



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 26-10-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3457

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 03-11-2020

Folio: 2020-3457

Certificado de ingresos: 2020-357162

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TERESA ALICIA RAMIREZ FLORES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA HABITACIONAL Y DEMOLICION

Observaciones:

Temporal: ☐

ACUSE

[Firma]

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 360-029-015

Propietario: TERESA ALICIA RAMIREZ FLORES

Domicilio: CALLE BARRANCA DEL COBRE 4006 COLONIA UNIDAD PROLETARIA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.64	0.00	0.00		518.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.64	0.00	0.00		103.63
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	59.64	0.00	0.00		51.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.64	0.00	0.00		103.63
1990320	DEMOLICIONES	1	11.39	0.00	0.00		79.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	11.39	0.00	0.00		19.79
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	11.39	0.00	0.00		7.92
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	11.39	0.00	0.00		19.79
1990313	MUROS DE CONTENCION	1	30.00	0.00	0.00		781.92
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	30.00	0.00	0.00		78.19
1990301	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	30.00	0.00	0.00		78.19
1990322		1	30.00	0.00	0.00		78.19
TOTALES			202.06	0.00	0.00		\$ 1,842.20

IMPORTE EN PESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO
111, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
ECOLOGÍA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-11-2020 13:17:5

Usuario:

Dirección: null

302c0214508c70ab253f560b5d3c27460f32e7061cd028620214534796ff503243ee60292fa09358f28971676062